



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXVI

- Viernes 29 de Marzo de 2002

- Número 3.864

Edita: Presidencia
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.camelilla.es/bocam/index.html

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Presidencia (Secretaría Técnica)

751.- Decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad relativo a nombramiento de D. Antonio Miranda Montilla, como Consejero de la Presidencia de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Consejería de Presidencia

(Viceconsejería de Seguridad Ciudadana)

752.- Notificación sanciones por infracción, Doranjo S.L. Unipersonal y otros.

Consejería de Recursos Humanos

(Secretaría Técnica)

753.- Orden n.º 104 de la Excmo. Sra. Consejera de Recursos Humanos relativa a traslado de la Funcionaria D.ª Africa Parejas Cánovas.

754.- Apertura de plazo de presentación de instancias para la provisión de 7 plazas de Bomberos-Conductores, encuadradas en la escala de Admón. Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo D.

Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Recaudación Ejecutiva)

755.- Notificación providencia de embargo y requerimientos, Mohamed Mohamed, Asis.

756.- Notificación providencia de embargo y requerimientos, Sierra Ramos, Antonio.

757.- Notificación providencia de embargo y requerimientos, El Fatmi Hamed, Ali.

758.- Notificación providencia de embargo y requerimientos, Mimon Mohamed, Hassan.

759.- Notificación providencia de embargo y requerimientos, Afkir, Marzouk.

760.- Venta mediante gestión directa de finca registral n.º 16034.

Consejería de Obras Públicas y Política Territorial (Dirección General de la Vivienda)

761.- Acuerdo de la Excmo. asamblea de la ciudad, relativo a aprobación inicial de la nueva ordenanza de bonificaciones y precios de venta y renta de las viviendas de protección oficial de promoción pública.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegación del Gobierno en Melilla

(Área de Fomento-Jefatura Provincial de Transportes Terrestres)

762.- Notificación de denuncia de expte. sancionador ML-0017/02, J. Bautista Martínez.

MINISTERIO DE HACIENDA

Agencia Tributaria

(Administración de Aduanas de Melilla)

763.- Notificación por comparecencia en relación al expte. IAC-76/02.

764.- Notificación por comparecencia en relación al expte. IAC-82/02.

765.- Notificación por comparecencia en relación al expte. IAC-149/01, Mohamed Yahya Charef.

766.- Notificación por comparecencia en relación al expte. IAC-154/01, Habani Mohamed.

767.- Notificación por comparecencia en relación al expte. IAC-156/01, Mohamed Boulbourki.

768.- Notificación por comparecencia en relación al expte. IAC-157/01, Noureddine Boukichou.

769.- Notificación por comparecencia en relación al expte. IAC-181/01, Mohamed Aouraghe.

770.- Notificación por comparecencia en relación al expte. IAC-195/01, Lanrini Mimoun.

771.-Notificación por comparecencia en relación al expte. IAC-225/01, Abdellah Idrissi.

772.-Notificación por comparecencia en relación al expte. IAC-234/01, Brahim Foulouh.

773.-Notificación por comparecencia en relación al expte. IAC-234/01, Hamid Hassaghir.

774.-Notificación por comparecencia en relación al expte. IAC-239/01, Toucha Zarzour.

775.-Notificación por comparecencia en relación al expte. IAC-272/01, Hassan Bouhalaouit.

776.-Notificación por comparecencia en relación al expte. IAC-272/01, Ahmed Bouzrhiba.

777.-Notificación por comparecencia en relación al expte. IAC-272/01, Abdelaziz Boukheriss.

778.-Notificación por comparecencia en relación al expte. IAC-291/01, Abdannassar Salhi.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción n.º 1

779.- Notificación Fallo en J. de Faltas 28/02, Fatima Boucetta.

Juzgado de Instrucción n.º 3

780.-Citación en J. de Faltas n.º 221/01, Moustapha Mohamed Ahsain.

781.-Notificación auto de firmeza en J. de Faltas n.º 432/01, Said Al-Lal Soufi y otros.

782.-Notificación auto de firmeza en J. de Faltas n.º 300/01, Mohamed Abdeselam Belhach.

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4

783.- Notificación en proced. Juicio Ejecutivo n.º 177/00, Mohamed Hamed Mimoun El Madagri.

Juzgado de Instrucción n.º 4

784.-Citación en J. de Faltas n.º 153/02, José Javier Suárez Ramírez.

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 5

785.- Notificación en proced. ordinario n.º 167/01, Antonio Casado Benítez y Concepción Arrabal López.

Juzgado de Instrucción n.º 5

786.- Notificación de sentencia en J. de Faltas n.º 754/01, Abdeslam Bardoue.

787.- Notificación de sentencia en J. de Faltas n.º 692/01, Amar Bouchta Jamal.

788.- Notificación de sentencia en J. de Faltas n.º 691/01, Mohamed Yayaoui.

789.- Notificación de sentencia en J. de Faltas n.º 503/01, Abdelkader Akalai.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

(Sección Séptima de Melilla)

790.- Notificación en rollo de apelación n.º 3/02, dimanante de J. de Faltas n.º 384/00, Constantino Rodríguez Campos.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA
ANUNCIO

751.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto de esta fecha, registrado al número 14, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"En virtud de las competencias que me reconoce el artículo 16.2 del Estatuto de Autonomía de Melilla, Vengo en Disponer el nombramiento de D. Antonio Miranda Montilla como Consejero de la Presidencia de la Ciudad Autónoma de Melilla".

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 22 de Marzo de 2002.

El Secretario Técnico de Presidencia. José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
VICECONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA LOCAL

752.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial: R.G.C. Reglamento General de Circulación: O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación: B.A. Bando de la Alcaldía de fecha 22/8/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición o bien proceder a su impugnación directamente ante el orden jurisdiccional Contencioso Administrativo.

El Plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, a partir de esta publicación.

Para el recurso Contencioso-Administrativo, el plazo de interposición será de dos meses contados desde el día siguiente a esta publicación.

Se le previene que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley Reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, si utiliza el citado recurso y transcurre un mes desde la fecha de interposición sin que le notifique ninguna resolución, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía jurisdiccional mencionada. El plazo para interponer en este caso el recurso contencioso Administrativo será de seis meses, contados desde la misma fecha de interposición antes mencionada (Art. 46.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso Administrativa).

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de diez días, ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

NUMERO	INFRACTOR	CUANTIA	PRECEPTO	INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION		FECHA	HORA
77/02	DORANJO S.L.UNIPERSONAL	20.000		7-2 -
-	M. GRANADOS	10	2/01/02	20:30
131/02	MARTIN LOZANO FCO JAVIER	8.000		94-1C- 2
M - 9145-VH	AVDA J. C. I		4/01/02	12:35
213/02	MOHAMED HAMMU	8.000		13-1 - 1
-	1212-BMX FRONTERA BENI ENSAR		9/01/02	7:30
254/02	ABDELKADER YAZIDI	8.000		146-1 - 1
-	3287-BNW POLAVIEJA 9		10/01/02	16:10
312/02	GARCIA UROZ JOSE	15.000		16-4 -
AL - 8837-U	AVDA J. CARLOS I		17/01/02	11:25
360/02	GROSSO RUIZ ANTONIO	10.000		13-11- 1
-	491-BPJ PABLO VALLESCA -MACIAS		19/01/02	10:43
442/02	MIGUEL ANGEL GALLEGO GALVEZ	5.000		155- - 1
-	7208-BHG A.TALLAVI-RAFAEL CASEL		24/01/02	17:40

7468/01	ABARKAN MARZOK		10.000	13-2 - 6
-	8445-BGL INTERIOR DEL PUERTO		23/12/01	9:10
281/02	ABDELAZIZ MIMON MOHAMED		10.000	13-11- 3
ML -	5256-C AVDA JUAN CARLOS I		19/01/02	11:45
7462/01	ABDELKADER HADDU ABDELKARIM		10.000	13-12- 1
ML -	1866-E E. ESPAÑOL	1	26/12/01	10:30
137/02	MIMOUN MOHAMED ABDELKADER		15.000	16-4 -
C -	3358-BKR M. DE MONTEMAR		4/01/02	22:50
85/02	ACHOR AL-LAL KARIM		10.000	13-11- 3
ML -	7359-E P. M. PELAYO	3	2/01/02	20:00
7427/01	AHMED MIMUN JAKIN		10.000	13-12- 1
ML -	6915-C E. ESPAÑOL		20/12/01	11:40
180/02	AHMED MIMUN JAKIN		8.000	13-1 - 1
ML -	6915-C L. DE SOTOMAYOR	2	5/01/02	18:00
7520/01	AHMED MOHAMED ABDELKARIM		8.000	121-5 - 1
C -	6340-BHX POLAVIEJA -FRENTE-	47	26/12/01	12:10
7521/01	AHMED MOHAMED ABDELKARIM		10.000	45-1 - 1
C -	6340-BHX POLAVIEJA	47	26/12/01	12:10
7522/01	AHMED MOHAMED ABDELKARIN		15.000	16-4 -
C -	6340-BHX POLAVIEJA	47	26/12/01	12:10
7534/01	AL LAL AHMED SOUFIAN		10.000	13-10- 1
ML -	5978-E EJTO.ESPAÑOL-CERVANTES		27/12/01	11:35
218/02	AL LAL KADDUR HALIFA		5.000	154- - 1
ML -	5836-D PLAZA DAOIZ Y VELARDE		9/01/02	11:25
66/02	AL LAL MOH BUZZIAN		8.000	12-4 - 1
-	8435-BGL GRAL MARINA	5	31/12/01	12:20
157/02	AL-LAL MOH-AGARBI MOHAMED		8.000	13-1 - 1
ML -	3988-E GRAL O.DONELL	22	5/01/02	18:20
7443/01	ALI ABDEL LAH MALIKA		10.000	13-11- 4
ML -	4991-E CERVANTES -E. ESPAÑOL		20/12/01	19:45
255/02	AMAR ABDELKADER KARIM		8.000	13-1 - 1
ML -	6675-E FRONTERA B- ENSAR		9/01/02	16:50
82/02	MIMUN AMAR MOHAMED		16.000	13-2 - 4
ML -	2260-D E. ESPAÑOL	2	2/01/02	18:40
176/02	AOMAR ABDELKADER AMAKHARI MOHT		8.000	13-1 - 1
ML -	6226-D S. ABDELKADER	9	5/01/02	17:35
36/02	ARGIBE LEVY SALOM		8.000	12-3 - 2
ML -	6932-C CERVANTES	1	28/12/01	18:58
7388/01	ARRARAS NIETO JOSE LUIS		10.000	13-11- 4
-	6454-BJK S. ABDELKADER -PRIM		19/12/01	19:05
7530/01	AYAD MOHATAR ZALEHA		20.000	13-5 - 2
ML -	3830-D RIO JUCAR	34	27/12/01	19:45
108/02	BASANTE ORTIZ ANTONIA		10.000	13-11- 4
ML -	9459-C TTE AGUILAR DE MERA		3/01/02	18:55
7426/01	BENCHIMOL GARRIDO RAQUEL		10.000	13-13- 1
ML -	869-C ALVARO DE BAZAN	48	20/12/01	23:30
7461/01	BERNET ESPÍ LUISA		10.000	13-12- 1
MA -	2089-AM GRAL O.DONELL	19	26/12/01	11:05
33/02	BONILLA RANEA ALEJANDRO		8.000	13-1 - 1
-	4096-BBJ AVDA JUAN CARLOS I		28/12/01	18:30
72/02	BOUZZIT MOHAMED		10.000	13-10- 1
ML -	383-F ARAGON FRENTE	41	31/12/01	4:20
321/02	BUZZIAN MEZZIAN AMIL		15.000	16-4 -
C -	8593-BHD AVDA JUAN CARLOS I		17/01/02	12:20
215/02	CABO TUERO LUIS CARLOS		8.000	13-1 - 1
ML -	4558-E CTRA DE FARHANA		9/01/02	12:20
7514/01	CABRERA BOLAÑOS MARIA DOLORES		5.000	159- - 3
ML -	5274-C MARINA -FRENTE-	10	26/12/01	19:50
350/02	TELLO FERNANDEZ JOSE		30.000	3-1 - 2
ML -	5274-C CTRA PURISIMA -CONSTIT		20/01/02	15:30

	7508/01 CALERO FERNANDEZ MARIA CARMEN		5.000	159-	- 3
	- 9465-BFY MARINA -FRENTE-	10		26/12/01	19:40
	363/02 MUÑOZ FILLOY DAMIAN		15.000	16-4	-
C	- 7858-BKC AVDA MARINA ESPAÑOLA			18/01/02	19:45
	7284/01 CASTAÑO FERNANDEZ MA SOLEDAD		10.000	13-12-	1
ML	- 9069-B AVDA J. CARLOS I			13/12/01	19:15
	283/02 CAVILLA LOPEZ JUAN ANTONIO		10.000	118-1	- 1
ML	- 7095-E FRONTERA B. ENSAR			14/01/02	11:05
	220/02 CHAIB HAMMU HASSAN		8.000	146-1	- 1
ML	- 9007-C RAMAL DOKER			9/01/02	8:17
	256/02 CONDE CID ADELA		16.000	13-2	- 4
	- 2893-BCN TTE BRAGADO	1		13/01/02	14:55
	260/02 CONDE CID ADELA		16.000	13-2	- 4
ML	- 4407-E TTE BRAGADO	1		13/01/02	15:01
	268/02 RODRIGUEZ CONDE JAVIER		10.000	2-	- 3
	- 2893-BCN TTE BRAGADO 1			13/01/02	15:01
	95/02 CONSTRUCCION CASA 50.S/L		8.000	12-4	- 1
	- 9333-BNL AVDA JUAN CARLOS I	1		3/01/02	11:20
	207/02 CRIADO OZCARIZ ENRIQUE		10.000	143-1	- 1
ML	- 4004-C C. LOBERA-AVDA J.C.			5/01/02	22:30
	208/02 CRIADO OZCARIZ ENRIQUE		30.000	3-1	- 2
ML	- 4004-C C. LOBERA-AVDA-CHACEL			5/01/02	22:30
	141/02 DIAZ GARCIA TANIA		10.000	13-11-	4
	- 5875-BDV CHACEL-MARINA			4/01/02	18:55
	152/02 DIAZ LOPEZ HILARIO		10.000	13-9	- 1
ML	- 7247-E PLAZA H. DE ESPAÑA			4/01/02	10:42
	78/02 DORANJO S.L. UNIPERSONAL		20.000	7-2	-
	- D. VICTORIA			2/01/02	20:30
	110/02 DORANJO S.L. UNIPERSONAL		20.000	7-1	-
	- M. GRANADOS	10		3/01/02	9:30
	79/02 DORANJO S.L. UNIPERSONAL		20.000	7-2	-
	- D. VICTORIA -GRANADA			2/01/02	20:30
	109/02 DORANJO S.L. UNIPERSONALÑ		20.000	7-1	-
	- D. VICTORIA -GRANADA			3/01/02	9:30
	319/02 MOHAMED MIMUN FAISAL		15.000	16-4	-
C	- 4190-BCJ LEGION	53		18/01/02	2:30
	29/02 EMBAREK MOHAMED AHMED		10.000	13-11-	4
ML	- 1281-D PAREJA			28/12/01	19:44
	7493/01 EMBAREK MOHAMED ALI		10.000	118-1	- 1
	- 3998-BJJ JUAN CARLOS I	27		21/12/01	20:00
	7495/01 EMBAREK MOHAMED ALI		10.000	118-1	- 1
	- 3998-BJJ JUAN CARLOS I	27		21/12/01	20:00
	7496/01 EMBAREK MOHAMED ALI		30.000	3-1	- 2
	- 3998-BJJ JUAN CARLOS I	27		21/12/01	20:00
	7497/01 EMBAREK MOHAMED ALI		10.000	13-11-	4
	- 3998-BJJ JUAN CARLOS I	27		21/12/01	20:00
	7338/01 ENCINAS IGLESIAS ANGELA		10.000	13-11-	4
ML	- 6409-E O'DONNELL-CHACEL			17/12/01	19:35
	317/02 ESCOLAR SANCHEZ ANGEL		15.000	16-4	-
ML	- 8524-E AVDA J. CARLOS			17/01/02	12:00
	216/02 FERNANDEZ CESPEDES FRANCISCO J		20.000	13-5	- 2
ML	- 7768-E MARINA 19			8/01/02	19:15
	161/02 FERNANDEZ MORALES FERNANDO		10.000	13-13-	1
	- 4624-BHY VILLALBA	3		5/01/02	23:40
	7486/01 FERNANDEZ VAZQUEZ AMELIA SOLED		10.000	13-11-	4
ML	- 2698-E CHACEL-AVDA JUAN CARLO			/22/12	12:30
	189/02 FOULKO KADDOURI MOUSSA		8.000	13-1	- 1
ML	- 8049-C FRONTERA B. ENSAR			6/01/02	18:15

89/02 GALLEGO BELLIDO JOSE LUIS		10.000	13-11- 4
- 2930-BLL E. ESPAÑOL-CERVANTES		2/01/02	19:45
166/02 GARCIA MORALES ALBERTO		8.000	13-1 - 1
- 4642-BMM GRAL O.DONELL		5/01/02	18:10
7492/01 GINER GUTIERREZ, JOSE MANUEL		10.000	13-11- 4
ML - 1232-F E. ESPAÑOL		24/12/01	18:20
7438/01 GOMEZ-PULGARIN HASSAN JAVIER		10.000	13-12- 1
ML - 9143-D E. ESPAÑOL	10	20/12/01	11:35
81/02 GONZALES BAENA JOSE		10.000	13-11- 4
ML - 9331-D PRIM-CHACEL		2/01/02	11:05
365/02 BOLADO GONZALEZ CRISTINA		15.000	16-4 -
C - 9347-BGT AVDA MARINA		18/01/02	20:00
7478/01 GONZALEZ TORRES JESUS		16.000	13-2 - 4
ML - 9595-C PLAZA H. DE ESPAÑA	4	21/12/01	12:25
7491/01 GUEVARA BERNABE FRANCISCO		10.000	13-11- 4
ML - 4631-E E. ESPAÑOL-VALLESCA		24/12/01	18:55
7476/01 HACH AMAR MIMON MOHAMED		10.000	13-11- 4
ML - 4968-C E. ESPAÑOL-CERVANTES		21/12/01	19:00
257/02 HAMED BULADA LAHADAR		8.000	13-1 - 1
- 8453-BBF FRONTERA -B. ENSAR		10/01/02	15:21
83/02 HANAN M'HAMED KADDUR		8.000	13-1 - 1
ML - 8129-E PROL. MARINA FARINOS		2/01/02	7:15
73/02 HASSAN ABDELKADER MOHAMED		16.000	37-1 - 4
ML - 247-F TTE AGUILAR DE MERA		31/12/01	17:40
101/02 HEREDIA VALDEOLIVA Mª DOLORES		10.000	13-11- 4
ML - 2518-E GRAL O.DONELL-ABDELKAD		3/01/02	19:00
7463/01 IMBRODA SEMPERE, RAMON		10.000	13-11- 4
ML - 2731-E C. LOBERA-E. ESPAÑOL		26/12/01	11:30
7389/01 JUAN CARLOS DURAN DURAN		20.000	8-3 - 2
- - CTRA ALCAZABA		19/12/01	10:00
172/02 LENCE SILES MIGUEL		8.000	13-1 - 1
ML - 1643-E AVDA JUAN CARLOS I	2	5/01/02	17:33
2/01 LISBONA MORENO, CARLOS		10.000	13-11- 4
ML - 7625-D EJERCITO ESPAÑOL	1	31/12/01	19:15
7231/01 LOPEZ HERRERA ANTONIO		10.000	13-11- 4
ML - 9026-B E. ESPAÑOL-LOBERA		12/12/01	19:35
7236/01 LOPEZ MARTINEZ CARLOS		10.000	13-11- 4
ML - 6397-D PLAZA ESPAÑA -AVDA J.C		12/12/01	9:55
7513/01 LOPEZ MIGUELEZ MARIA ROSARIO		10.000	13-12- 1
ML - 6084-E EJTO. ESPAÑOL	1	26/12/01	19:05
7537/01 LOUBNA AMAKHTARI BABA		10.000	13-11- 4
- 5621-BPY EJTO. ESPAÑOL-A.MERA		27/12/01	19:10
7458/01 MALDONADO VILLEGAS MARCELO		10.000	13-11- 4
ML - 3180-E PRIMO RIVERA -A. REYES		26/12/01	12:15
7538/01 MALIKA MOHAND AMEHAND		16.000	37-1 - 4
- 7718-BRG C.LAGANDARA-HNOS, MIRAN		26/12/01	22:45
364/02 MARQUES MOHAMED EVA		15.000	16-4 -
C - 2597-BFG AVDA MARINA ESPAÑOLA		18/01/02	20:00
7156/01 MARTINEZ RODRIGUEZ SL CARMELO		50.000	72-3 - 1
ML - 253-E AVDA JUAN CARLOS I	11	3/12/01	11:05
191/02 AMAR MPOHAMED HADDOUTI		16.000	65-1A- 1
ML - 3444-D POLABVIEJA -RESID. ANCI		7/01/02	10:05
262/02 MEHDI ABDELKADER MOHAMED		10.000	13-11- 4
ML - 2341-E M. GRANADOS	11	11/01/02	14:00

7146/01	MELILLA MOTOR HYUNDAI SL		50.000	72-3 - 1
ML - 3947-E	MARGALLO	2	3/12/01	12:30
7387/01	MELMATIC SL		50.000	72-3 - 1
- 7782-BJF	E. ESPAÑOL-CERVANTES		19/12/01	19:05
177/02	MENDEZ MOYA FRANCISCO JOSE		8.000	13-1 - 1
ML - 3089-D	GRAL MARINA	21	5/01/02	16:56
167/02	MILUD MOHAMED ARMANYS		16.000	65-1A- 1
C - 8634-BBG	AVDA JUAN CARLOS I		5/01/02	19:55
168/02	MILUD MOHAMED ARMANYS		4.000	146-1 - 2
C - 8634-BBG	AVDA JUAN CARLOS I		5/01/02	19:55
169/02	MILUD MOHAMED ARMANYS		15.000	16-4 -
C - 8634-BBG	AVDA JUAN CARLOS I		5/01/02	19:55
7477/01	MIMON MOHAMED ABDELKADER		16.000	13-2 - 4
ML - 8498-C	CANDIDO LOBERA		21/12/01	12:55
65/02	MIMUN MOHAMED MALIKA		10.000	13-11- 3
- 3016-BPC	P. M. PELAYO		31/12/01	12:20
67/02	MIMUN MOHAMED MALIKA		8.000	13-1 - 1
- 3016-BPC	EJERCITO ESPAÑOL		31/12/01	19:05
31/02	MOH MOHAMED BI BILAL		10.000	45-1 - 1
C - 5338-BBK	AVDA J. CARLOS I	10	28/12/01	19:00
94/02	MOHAMED ABDEL-LAH NAHIN		10.000	13-11- 3
- 8337-BPZ	G. CAPITAN	35	3/01/02	12:15
155/02	MOHAMED BEN MIMON ABDELHAMID		8.000	13-1 - 1
ML - 3016-E	GRAL MARINA	14	5/01/02	16:50
251/02	MOHAMED BUCHTA YAMIL		5.000	110-1 - 1
ML - 6189-E	PLAZA ESPAÑA		10/01/02	11:40
86/02	MOHAMED HADDU SADIA		10.000	13-11- 4
ML - 882-E	GRAL O. DONELL	20	2/01/02	19:25
217/02	MOHAMED HADI HAMED		10.000	118-1 - 1
ML - 6085-D	FRONTERA B. ENSAR		9/01/02	12:40
204/02	MOHAMED HADI MILUD		8.000	94-1C- 2
ML - 9737-E	G. CABRELLES	33	8/01/02	11:50
7498/01	MOHAMED HAMMU HOSSAIN		16.000	43-2 - 2
- 2235-BCZ	ASTILLEROS-AVDA. EUROPA		24/12/01	9:13
76/02	MOHAMED KADDUR AICHA		10.000	13-2 - 6
ML - 7949-B	GRAL MARINA	5	31/12/01	12:20
38/02	MOHAMED MOH, FARID		10.000	13-12- 1
ML - 6932-E	AVDA JUAN CARLOS		28/12/01	18:40
47/02	MOHAMED MOHAMED ABDELMALIK		10.000	13-11- 4
- 5757-	CERVANTES-UNICAJA		30/12/01	15:00
267/02	MOHAMED MOHAMED AHMED		8.000	146-1 - 1
ML - 8154-B	D. VICTORIA-R. CATOLIC		11/01/02	10:10
92/02	MOHAMED MOHAMED ASSAIDI EMBARE		18.000	46-1I- 1
ML - 2454-E	CIRCUNVALACION-MARIGUA		3/01/02	18:50
314/02	AMAR MOHAMED MUSTAFA		15.000	16-4 -
ML - 7471-D	AVDA J. CARLOS I		17/01/02	11:32
153/02	MOHAMED AYAD MOHAM, ED		10.000	13-13- 1
ML - 9845-D	CHACEL	4	4/01/02	16:35
285/02	UARTA MOHAND AISA		10.000	13-11- 3
ML - 2048-E	AVDA JUAN CARLOS I		14/01/02	11:40
142/02	MOHAMMED SEL LAM BENLEMOKAD DE		16.000	13-5 - 1
- 3582-BFC	AVDA JUAN CARLOS I		4/01/02	12:40
7516/01	MOHAND HOSSEIN ALI		8.000	146-1 - 1
ML - 5214-C	AVDA. EUROPA-BUSTAMANT		26/12/01	23:45
292/02	MOHAMED EMBAREK RAMDANI		8.000	94-1C- 2
ML - 9505-D	CANDIDO LOBERA		16/01/02	10:40
134/02	MOHAND-MOH MOHATAR, DUNIA		8.000	13-1 - 1
ML - 2076-D	CERVANTES	1	4/01/02	13:00

	45/02 MORENO BOU JUAN CARLOS		10.000	13-10- 2
ML -	4599-E CALLEJON S. MIGUEL	3	30/12/01	12:50
	205/02 MURCIANO SULTAN ALEGRIA		10.000	13-11- 3
ML -	7529-E ALFONSO XIII		8/01/02	9:42
	74/02 NAVAS GARCIA, ANDRES ALEJANDRO		10.000	13-10- 1
ML -	3592-E AARAGON FRENTE	41	31/12/01	4:20
	7535/01 NOVOLUJO MELILLA SL		16.000	13-2 - 4
ML -	1444-F ASTILLEROS-P.ASTURIAS		27/12/01	13:20
	32/02 NOVOLUJO MELILLA SL		10.000	13-11- 4
ML -	1444-F GRAL O.DONELL	19	28/12/01	20:30
	146/02 OLMEDILLA LOPEZ BRAULIA		10.000	13-11- 4
	- 7747-BJF AVDA JUAN CARLOS I	25	4/01/02	11:30
	7526/01 OSES LUPIAÑEZ MATIAS		10.000	13-11- 4
ML -	3912-B EDF.S.OCHOA	10	28/12/01	3:00
	84/02 OULED TALEB LAMIA		10.000	13-11- 3
ML -	9664-E E. ESPAÑOL	8	2/01/02	18:55
	34/02 PAREDES RUIZ JUAN		5.000	155- - 1
ML -	753-F AVDA JUAN CARLOS I		28/12/01	11:10
	7489/01 PEREZ CASAS GREGORIO		10.000	13-11- 3
ML -	8058-E CASTELAR	3	24/12/01	14:15
	7487/01 PEREZ FERNANDEZ EVA MARIA		10.000	13-11- 4
ML -	7998-E AVDA JUAN CARLOS I	22	22/12/01	12:27
	149/02 PEREZ GARCIA JOAQUIN		10.000	13-11- 4
ML -	9067-E CHACEL-MARINA		4/01/02	19:35
	162/02 PEREZ LOPEZ ALEJANDRO		8.000	13-1 - 1
	- 2860-BCN S. ABDELKADER	7	5/01/02	17:50
	322/02 PEREZ SANCHEZ JUAN RAMON		15.000	16-4 -
C -	3830-BJJ PLAZA DE ESPAÑA		17/01/02	11:35
	7488/01 RUIZ ARIAS MIGUEL ASENSIO		8.000	94-1C- 2
ML -	82-E POLAVIEJA 41		24/12/01	12:35
	93/02 RUIZ LIROLA MIGUEL		16.000	13-2 - 4
	- 665-BJV P. MARITIMO		3/01/02	13:45
	7310/01 SAANAN ASDAD MOHAMED		10.000	13-11- 4
ML -	540-E GRAL O.DONELL-PAREJA		14/12/01	19:15
	7475/01 SALGADO MENA MARIA CARMEN		8.000	13-1 - 1
ML -	6555-C AVDSA JUAN CARLOS I	12	21/12/01	19:10
	190/02 SANCHEZ CANOVAS MARIA ISABEL		8.000	13-1 - 1
ML -	8245-B FRONTERA B. ENSAR		6/01/02	18:15
	7510/01 SAURA DOMINGUEZ MARIA CARMEN		5.000	159- - 3
	- 2990-BBS MARINA -FRENTE-	10	26/12/01	19:42
	7473/01 SERON RAMOS MIGUEL		8.000	94-1C- 2
O -	1130-R DALIA		21/12/01	16:10
	7405/01 SOIMAL SARL		10.000	13-11- 4
ML -	633-F GRAL O.DONELL -PAREJA		19/12/01	19:40
	173/02 SORIA VALLEJO MARIA CARMEN		8.000	13-1 - 1
ML -	6098-D GRAL O.DONELL	28	5/01/02	18:25
	135/02 SURVIRA SA		10.000	13-11- 4
ML -	745-D VALLESCA-G. MORATO		4/01/02	11:50
	185/02 RACHID MOHAMED MOHAMED		8.000	146-1 - 1
C -	4138-BCJ P. MARITIMO -ORDOÑEZ		6/01/02	22:55
	193/02 TELLO FERNANDEZ, JOSE MIGUEL		8.000	146-1 - 1
ML -	5207-D POLAVIEJA-GURREA		8/01/02	25
	7300/01 VALVERDE LOPEZ ANTONIO		16.000	13-2 - 4
ML -	2665-E GRAL PAREJA	11	13/12/01	19:30
	106/02 VICENTE NAVARRETE FUENSANTA		10.000	13-11- 4
ML -	3911-D GRAL O.DONELL -CHACEL		3/01/02	19:25

Melilla, 1 de Marzo de 2002.

El Jefe del Negociado de Sanciones. José Vera Rodríguez.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

753.- Mediante orden n.º 104 de fecha 25 de febrero de 2002, la Excm. Sra. Consejera de Recursos Humanos ha dispuesto el traslado de D.ª Africa Parejas Cánovas, funcionaria de esta Ciudad.

De conformidad con el artículo 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá la interesada comparecer en las Dependencias de la Secretaría Técnica de Recursos Humanos en el plazo de 10 días hábiles para conocimiento del contenido íntegro de la citada Orden y constancia de tal conocimiento.

Lo que se notifica para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 20 de Marzo de 2002.

La Consejera. Inés Urdiales.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE PLANTILLAS
ANUNCIO

754.- Se pone en conocimiento de los interesados que en el Boletín Oficial del Estado número 71 de 23/03/2002, se ha publicado el extracto de las bases de la convocatoria para la provisión de las plazas que a continuación se relacionan:

7 plazas de Bomberos-conductores, encuadradas en la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo D, de la plantilla de funcionarios de la Ciudad Autónoma de Melilla, por el sistema de oposición libre:

El plazo de presentación de instancias será desde el día 24 de Marzo de 2002, hasta el próximo día 12 de Abril de 2002, ambos inclusive.

Melilla, 25 de Marzo de 2002.

El Viceconsejero de Planificación de Recursos Humanos. Manuel Pérez Montiel.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN EJECUTIVA
EDICTO DANDO CUENTA PROVIDENCIA
DE EMBARGO Y REQUERIMIENTOS

755.- Providencia. - Notificado reglamentariamente a Mohamed Mohamed Asis, NIF. 45.303.459-Z,

su descubierto para con la Ciudad Autónoma de Melilla, por los conceptos de: Multas, a que se refiere este expediente, y no habiéndolo satisfecho, ordenando el embargo de sus bienes, y no conociendo otros preferentemente embargables, en virtud del art. 134 del Reglamento General de Recaudación se declara el embargo de los vehículos de su propiedad:

Matrícula ML-9279-C, marca turismo.

Que queda afecto al pago de la deuda de importe por principal, recargos, costas e intereses de demora hasta el día de la fecha de 5.763,94 euros. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación Acuerdo:

1.º- Notifíquese la presente al deudor y requiérasele:

a) Para que inmediatamente haga entrega del vehículo, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así, se dará cuenta a las autoridades que tengan a su cargo la vigilancia de la circulación y a las demás que procedan para que se realice la captura, depósito y precinto del vehículo en el lugar en que fuere hallado, supliendo las llaves y documentación a su costa si éstas no fuesen entregadas.

b) Para que en el plazo de ocho días designe depositario y perito tasador, advirtiéndole de que en caso contrario serán nombrados respectivamente por el presidente de la Ciudad Autónoma y Recaudador.

2.º- Comuníquese la traba al Registro de la Propiedad de Bienes Muebles que corresponda para su pertinente anotación en el Registro de Vehículos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos y para que le sirva de notificación y requerimiento en forma.

Contra el acto notificado cabe recurso de reposición ante el Tesorero en plazo de un mes, a contar desde el día siguiente del recibo de la presente, de conformidad con lo dispuesto en la D.A. 5.ª de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el art. 14 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la resolución del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Melilla.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente. Aún interpuesto el recurso, el procedimiento de apremio sólo se

suspenderá en los casos establecidos en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación (error de hecho, pago, compensación, aplazamiento...).

Melilla, 25 de Marzo de 2002.

El Jefe del Servicio.*

José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN EJECUTIVA
EDICTO DANDO CUENTA PROVIDENCIA
DE EMBARGO Y REQUERIMIENTOS

756.- Providencia.- Notificado reglamentariamente a Sierra Ramos, Antonio, NIF. 45.281.772-Q, su descubierta para con la Ciudad Autónoma de Melilla, por los conceptos de: IVTM, Multas, a que se refiere este expediente, y no habiéndolo satisfecho, ordenando el embargo de sus bienes, y no conociendo otros preferentemente embargables, en virtud del art. 134 del Reglamento General de Recaudación se declara el embargo de los vehículos de su propiedad:

Matrícula ML-9289-E, marca Kia,

Matrícula ML-6247-C,

Que queda afecto al pago de la deuda de importe por principal, recargos, costas e intereses de demora hasta el día de la fecha de 1.722,19 euros. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación Acuerdo:

1.º- Notifíquese la presente al deudor y requiérasele:

a) Para que inmediatamente haga entrega del vehículo, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así, se dará cuenta a las autoridades que tengan a su cargo la vigilancia de la circulación y a las demás que procedan para que se realice la captura, depósito y precinto del vehículo en el lugar en que fuere hallado, supliendo las llaves y documentación a su costa si éstas no fuesen entregadas.

b) Para que en el plazo de ocho días designe depositario y perito tasador, advirtiéndole de que en caso contrario serán nombrados respectivamente por el presidente de la Ciudad Autónoma y Recaudador.

2.º- Comuníquese la traba al Registro de la Propiedad de Bienes Muebles que corresponda para su pertinente anotación en el Registro de Vehículos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y

efectos y para que le sirva de notificación y requerimiento en forma.

Contra el acto notificado cabe recurso de reposición ante el Tesorero en plazo de un mes, a contar desde el día siguiente del recibo de la presente, de conformidad con lo dispuesto en la D.A. 5.ª de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el art. 14 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la resolución del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Melilla.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente. Aún interpuesto el recurso, el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los casos establecidos en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación (error de hecho, pago, compensación, aplazamiento...).

Melilla, 25 de Marzo de 2002.

El Jefe del Servicio.

José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN EJECUTIVA
EDICTO DANDO CUENTA PROVIDENCIA
DE EMBARGO Y REQUERIMIENTOS

757.- Providencia.- Notificado reglamentariamente a El Fatmi Hamed, Ali, NIF. 45.297.844-B, su descubierta para con la Ciudad Autónoma de Melilla, por los conceptos de: Multas, a que se refiere este expediente, y no habiéndolo satisfecho, ordenando el embargo de sus bienes, y no conociendo otros preferentemente embargables, en virtud del art. 134 del Reglamento General de Recaudación se declara el embargo de los vehículos de su propiedad:

Matrícula ML-7973-C, marca turismo.

Que queda afecto al pago de la deuda de importe por principal, recargos, costas e intereses de demora hasta el día de la fecha de 1.930,12 euros. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación Acuerdo:

1.º- Notifíquese la presente al deudor y requiérasele:

a) Para que inmediatamente haga entrega del vehículo, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así, se dará cuenta a las autoridades que tengan a su cargo la vigilancia de la circulación y a las demás

que procedan para que se realice la captura, depósito y precinto del vehículo en el lugar en que fuere hallado, sufriendo las llaves y documentación a su costa si éstas no fuesen entregadas.

b) Para que en el plazo de ocho días designe depositario y perito tasador, advirtiéndole de que en caso contrario serán nombrados respectivamente por el presidente de la C. Autónoma y Recaudador.

2.º- Comuníquese la traba al Registro de la Propiedad de Bienes Muebles que corresponda para su pertinente anotación en el Registro de Vehículos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos y para que le sirva de notificación y requerimiento en forma.

Contra el acto notificado cabe recurso de reposición ante el Tesorero en plazo de un mes, a contar desde el día siguiente del recibo de la presente, de conformidad con lo dispuesto en la D.A. 5.ª de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el art. 14 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la resolución del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Melilla.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente. Aún interpuesto el recurso, el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los casos establecidos en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación (error de hecho, pago, compensación, aplazamiento...).

Melilla, 25 de Marzo de 2002.

El Jefe del Servicio.

José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN EJECUTIVA
EDICTO DANDO CUENTA PROVIDENCIA
DE EMBARGO Y REQUERIMIENTOS

758.-Providencia.- Notificado reglamentariamente a Mimon Mohamed, Hassan, NIF. 45.282.249-X, su descubierta para con la Ciudad Autónoma de Melilla, por los conceptos de: IVTM, Multas, IAE, a que se refiere este expediente, y no habiéndolo satisfecho, ordenando el embargo de sus bienes, y no conociendo otros preferentemente embargables, en virtud del art. 134 del Reglamento General de

Recaudación se declara el embargo de los vehículos de su propiedad:

Matrícula ML-1127-D, marca turismo.

Matrícula ML-9777-C, marca turismo.

Que queda afecto al pago de la deuda de importe por principal, recargos, costas e intereses de demora hasta el día de la fecha de 1.301,66 euros. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación Acuerdo:

1.º- Notifíquese la presente al deudor y requiérasele:

a) Para que inmediatamente haga entrega del vehículo, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así, se dará cuenta a las autoridades que tengan a su cargo la vigilancia de la circulación y a las demás que procedan para que se realice la captura, depósito y precinto del vehículo en el lugar en que fuere hallado, sufriendo las llaves y documentación a su costa si éstas no fuesen entregadas.

b) Para que en el plazo de ocho días designe depositario y perito tasador, advirtiéndole de que en caso contrario serán nombrados respectivamente por el presidente de la C. Autónoma y Recaudador.

2.º- Comuníquese la traba al Registro de la Propiedad de Bienes Muebles que corresponda para su pertinente anotación en el Registro de Vehículos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos y para que le sirva de notificación y requerimiento en forma.

Contra el acto notificado cabe recurso de reposición ante el Tesorero en plazo de un mes, a contar desde el día siguiente del recibo de la presente, de conformidad con lo dispuesto en la D.A. 5.ª de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el art. 14 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la resolución del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Melilla.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente. Aún interpuesto el recurso, el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los casos establecidos en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación (error de hecho, pago, compensación, aplazamiento...).

Melilla, 25 de Marzo de 2002.

El Jefe del Servicio.

José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN EJECUTIVA
EDICTO DANDO CUENTA PROVIDENCIA
DE EMBARGO Y REQUERIMIENTOS

759.- Providencia.- Notificado reglamentariamente a Afkir, Marzouk, NIF. X-1325818-Y, su descubierto para con la Ciudad Autónoma de Melilla, por los conceptos de: IAE, IVTM, Multas, a que se refiere este expediente, y no habiéndolo satisfecho, ordenando el embargo de sus bienes, y no conociendo otros preferentemente embargables, en virtud del art. 134 del Reglamento General de Recaudación se declara el embargo de los vehículos de su propiedad:

Matrícula ML-2888-E, marca turismo.

Que queda afecto al pago de la deuda de importe por principal, recargos, costas e intereses de demora hasta el día de la fecha de 907,24 euros. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación Acuerdo:

1.º- Notifíquese la presente al deudor y requiérasele:

a) Para que inmediatamente haga entrega del vehículo, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así, se dará cuenta a las autoridades que tengan a su cargo la vigilancia de la circulación y a las demás que procedan para que se realice la captura, depósito y precinto del vehículo en el lugar en que fuere hallado, supliendo las llaves y documentación a su costa si éstas no fuesen entregadas.

b) Para que en el plazo de ocho días designe depositario y perito tasador, advirtiéndole de que en caso contrario serán nombrados respectivamente por el presidente de la Ciudad Autónoma y Recaudador.

2.º- Comuníquese la traba al Registro de la Propiedad de Bienes Muebles que corresponda para su pertinente anotación en el Registro de Vehículos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos y para que le sirva de notificación y requerimiento en forma.

Contra el acto notificado cabe recurso de reposición ante el Tesorero en plazo de un mes, a contar desde el día siguiente del recibo de la presente, de conformidad con lo dispuesto en la D.A. 5.ª de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común y en el art. 14 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la resolución del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Melilla.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente. Aún interpuesto el recurso, el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los casos establecidos en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación (error de hecho, pago, compensación, aplazamiento...).

Melilla, 25 de Marzo de 2002.

El Jefe del Servicio.

José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN EJECUTIVA
EDICTO DE VENTA MEDIANTE
GESTIÓN DIRECTA

760.- De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/90 de 20 de diciembre (BOE 3-21-91), modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, se ha iniciado por parte de este Servicio de Recaudación, el procedimiento de venta mediante gestión y adjudicación directa de los bienes abajo referenciados, propiedad del deudor SOCIEDAD COOPERATIVA VIVIENDAS ASTILLEROS, NIF. F-29956638, domiciliado en la calle General Astilleros, 3/5.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del mencionado artículo 150 pueden presentarse ofertas, sin que exista precio mínimo, por haberse celebrado subasta con dos licitaciones.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en la Oficina del Servicio de Recaudación, sita en la calle Antonio Falcón n.º 5, bajo.

Las ofertas se admitirán desde el día de la publicación del presente anuncio hasta el día 25 de septiembre de 2002.

BIENES A ENAJENAR

Finca situada en el Municipio de Melilla, finca registral número 16034, Naturaleza de la finca: LOCAL GARAJE, sita en la calle General Astilleros con el número 3/5, Planta SOTANO, sita en el Barrio Industrial, con una superficie construida de 22,1900 m2.

División horizontal: Cuota: 0,27000000.

N.º Orden: 4.

Linda con el fondo con subsuelo de la fachada principal del edificio; a la izquierda con apartamento

3; a la derecha con apartamento 5; y por frente con zona de maniobras.

Inscrita en el tomo 274, libro 273, folio 86, alta 1. LIBRE DE CARGAS.

Melilla, 25 de Marzo de 2002.

El Jefe del Servicio.

José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y POLÍTICA TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA
ANUNCIO PÚBLICO

761.- La Excelentísima Asamblea de la Ciudad de Melilla, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 11 de Marzo de 2002, aprobó por unanimidad de los presentes la adopción del siguiente Acuerdo:

1.º- La aprobación inicial de la nueva Ordenanza de Bonificaciones y Precios de Venta y Renta de las viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

2.º La publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia.

3.º- La apertura de trámite de información pública, durante el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Ciudad.

4.º- Si no se presentaran reclamaciones el texto de la presente ordenanza quedará definitivamente aprobado.

En virtud de lo acordado, y de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento Orgánico de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla (aprobado por la Asamblea el 7 de septiembre de 1995), en relación al artículo 49 de la Ley 7/1 985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se abre un trámite de información pública, por plazo de Treinta Días, a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas contra la Ordenanza de Bonificaciones y Precios de Venta y Renta de las Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública, que se hallará expuesta en los tabloneros de anuncio de la Consejería de Obras Públicas y Política Territorial y en los de la Dirección General de la Vivienda (cuyas oficinas se hallan en el edificio del Antiguo Mercado del Mantelete).

Las reclamaciones y/o sugerencias podrán presentarse en el Registro General de la Ciudad Autónoma de Melilla, en las oficinas en las que se haya expuesto la Ordenanza, así como en cualquiera de los registros que se enumeran en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
ÁREA FUNCIONAL DE FOMENTO
JEFATURA PROVINCIAL
DE TRANSPORTES TERRESTRES
EDICTO

762.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la citada Jefatura Provincial de Transportes Terrestres, sita en calle Teniente Casaña, 3, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de Quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Expediente: ML-0017/02

Denunciado: J. Bautista Martínez

Identificación: 2.913.948-Z

Localidad: Melilla

Fecha denuncia: 7/2/02

Euros: 4.260,00 y precintado vehículo durante un año.

Precepto: Arts. 140.a) y 140.e) de la Ley 16/1987 de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Melilla, 20 de Marzo de 2002.

El Instructor. Juan Manuel González Román.

MINISTERIO DE HACIENDA
AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN DE MELILLA
DEPENDENCIA DE ADUANAS E I.I.EE.
NOTIFICACIÓN

763.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en relación

con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación.

Interesado: Desconocido.

Asunto: Notificación del Acuerdo de Iniciación del expediente por contrabando, instruido por la aprehensión de un ejemplar de lagarto cola de palmera.

Procedimiento: IAC-76/2002 (Infracción Administrativa de Contrabando/Ley Orgánica 12/95 de Represión del Contrabando y Real Decreto 1649/98, relativo a las infracciones administrativas de contrabando).

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de diez días, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Estación Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 13 de Marzo de 2002.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e IIEE de Melilla. Francisco Pozo Matas.

AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN DE MELILLA
DEPENDENCIA DE ADUANAS E I.I.EE.
NOTIFICACIÓN

764.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en relación con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación.

Interesado: Desconocido.

Asunto: Notificación del Acuerdo de Iniciación del expediente por contrabando, instruido por la aprehensión de 60 cajetillas de tabaco Marlboro.

Procedimiento: IAC-82/2002 (Infracción Administrativa de Contrabando/Ley Orgánica 12/95 de Represión del Contrabando y Real Decreto 1649/98, relativo a las infracciones administrativas de contrabando).

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de diez días, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Estación Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 13 de Marzo de 2002.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e IIEE de Melilla. Francisco Pozo Matas.

AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN DE MELILLA
DEPENDENCIA DE ADUANAS E I.I.EE.
NOTIFICACIÓN

765.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en relación con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación.

Interesado: D. Mohamed Yahya Charef.

Identificación: Sin documentación.

Ultimo Domicilio: Septemes les Vallons; Bonsai Etape Marseille Nora; 13240 Marsella (Francia).

Asunto: Notificación de la Resolución del expediente por contrabando, instruido como consecuencia de la aprehensión de un televisor panorámico, marca Sony, de 62 pulgadas, modelo KP61PS1 y demás accesorios de género nuevo.

Procedimiento: Infracción Administrativa de Contrabando núm. 149/01 (Ley Orgánica 12/95 de Represión del Contrabando y Real Decreto 1649/98, relativo a las infracciones administrativas de contrabando).

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de diez días, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la

Estación Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 18 de Marzo de 2002.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e IIEE de Melilla. Francisco Pozo Matas.

AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN DE MELILLA
DEPENDENCIA DE ADUANAS E IIEE.
NOTIFICACIÓN

766.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en relación con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación.

Interesado: D. Habani Mohamed.

Identificación: Documentación marroquí S-343343

Ultimo Domicilio: Douard Old Youssef Ras El Ma; Nador (Marruecos).

Asunto: Notificación de la Resolución del expediente por contrabando, instruido como consecuencia de la aprehensión de 15 kilogramos de coquinas.

Procedimiento: Infracción Administrativa de Contrabando núm. 154/01 (Ley Orgánica 12/95 de Represión del Contrabando y Real Decreto 1649/98, relativo a las infracciones administrativas de contrabando).

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de diez días, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Estación Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la

notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 18 de Marzo de 2002.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e IIEE de Melilla. Francisco Pozo Matas.

AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN DE MELILLA
DEPENDENCIA DE ADUANAS E IIEE.
NOTIFICACIÓN

767.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en relación con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación.

Interesado: D. Mohamed Boulbourki.

Identificación: Documentación marroquí S-276110.

Ultimo Domicilio: Abdel Moumen; Beni-Enzar (Marruecos).

Asunto: Notificación de la Resolución del expediente por contrabando, instruido como consecuencia de la aprehensión de 2 piezas de Pez Espada inmaduro.

Procedimiento: Infracción Administrativa de Contrabando núm. 156/01 (Ley Orgánica 12/95 de Represión del Contrabando y Real Decreto 1649/98, relativo a las infracciones administrativas de contrabando).

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de diez días, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Estación Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 18 de Marzo de 2002.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e IIEE de Melilla. Francisco Pozo Matas.

AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN DE MELILLA
DEPENDENCIA DE ADUANAS E I.I.EE.
NOTIFICACIÓN

768.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en relación con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación.

Interesado: D. Nouredine Boukichou.

Identificación: Documentación marroquí S-408330

Ultimo Domicilio: Hay Old Aissa; Beni-Enzar (Marruecos).

Asunto: Notificación de la Resolución del expediente por contrabando, instruido como consecuencia de la aprehensión de 67 kilogramos de boquerones inmaduros y 4 kilogramos de chirlas.

Procedimiento: Infracción Administrativa de Contrabando núm. 157/01 (Ley Orgánica 12/95 de Represión del Contrabando y Real Decreto 1649/98, relativo a las infracciones administrativas de contrabando).

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de diez días, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Estación Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 20 de Marzo de 2002.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e IIEE de Melilla. Francisco Pozo Matas.

AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN DE MELILLA
DEPENDENCIA DE ADUANAS E I.I.EE.
NOTIFICACIÓN

769.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en relación con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26

de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación.

Interesado: D. Mohamed Aouraghe.

Identificación: Documentación marroquí S-62913.

Ultimo Domicilio: Sin domicilio conocido.

Asunto: Notificación de la Resolución del expediente por contrabando, instruido como consecuencia de la aprehensión de 21 cajas de artefacto pirotécnicos.

Procedimiento: Infracción Administrativa de Contrabando núm. 181/01 (Ley Orgánica 12/95 de Represión del Contrabando y Real Decreto 1649/98, relativo a las infracciones administrativas de contrabando).

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de diez días, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Estación Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 20 de Marzo de 2002.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e IIEE de Melilla. Francisco Pozo Matas.

AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN DE MELILLA
DEPENDENCIA DE ADUANAS E I.I.EE.
NOTIFICACIÓN

770.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en relación con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación.

Interesado: D. Lanrini Mimoun.

Identificación: Tarjeta de identidad holandesa 172897464.

Ultimo Domicilio: C/. Hinderstein, 45, Amersfoort (Holanda).

Asunto: Notificación de la Resolución del expediente por contrabando, instruido como consecuencia de la aprehensión de 1 ejemplar de Ratonero Moro.

Procedimiento: Infracción Administrativa de Contrabando núm. 195/01 (Ley Orgánica 12/95 de Represión del Contrabando y Real Decreto 1649/98, relativo a las infracciones administrativas de contrabando).

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de diez días, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Estación Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 20 de Marzo de 2002.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e IIEE de Melilla. Francisco Pozo Matas.

AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN DE MELILLA
DEPENDENCIA DE ADUANAS E I.I.EE.
NOTIFICACIÓN

771.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en relación con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación.

Interesado: D. Abdellah Idrissi.

Identificación: Documentación marroquí S-500473

Ultimo Domicilio: Beni-Bouyafrou (Marruecos).

Asunto: Notificación de la Resolución del expediente por contrabando, instruido como consecuencia de la aprehensión de 240 cajetillas de tabaco rubio marca "L&M", carentes de precintas nacionales.

Procedimiento: Infracción Administrativa de Contrabando núm. 225/01 (Ley Orgánica 12/95 de Represión del Contrabando y Real Decreto 1649/98, relativo a las infracciones administrativas de contrabando).

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de diez días, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Estación Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 20 de Marzo de 2002.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e IIEE de Melilla. Francisco Pozo Matas.

AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN DE MELILLA
DEPENDENCIA DE ADUANAS E I.I.EE.
NOTIFICACIÓN

772.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en relación con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación.

Interesado: D. Brahim Foulouh.

Identificación: Documentación marroquí S-464312.

Ultimo Domicilio: Hay Ikabouzen, Beni-Enzar (Marruecos).

Asunto: Notificación de la Resolución del expediente por contrabando, instruido como consecuencia de la aprehensión de 450 cajetillas de tabaco rubio marca "L&M", 50 idem "L&M" lighth, 150 idem marca Marlboro, 50 idem marca Marlboro lighth, 400 idem marca Marlboro (10 uds.), 100 idem marca Winston.

Procedimiento: Infracción Administrativa de Contrabando núm. 234/01 (Ley Orgánica 12/95 de Represión del Contrabando y Real Decreto 1649/98, relativo a las infracciones administrativas de contrabando).

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de diez días, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Estación Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 20 de Marzo de 2002.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e IIEE de Melilla. Francisco Pozo Matas.

AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN DE MELILLA
DEPENDENCIA DE ADUANAS E I.I.EE.
NOTIFICACIÓN

773.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en relación con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación.

Interesado: D. Hamid Hassaghir.

Identificación: Documentación marroquí S-515538

Ultimo Domicilio: Hay Old Larbi n.º 126 Beni-Enzar (Marruecos).

Asunto: Notificación de la Resolución del expediente por contrabando, instruido como consecuencia de la aprehensión de 450 cajetillas de tabaco rubio marca "L&M", 50 idem "L&M" lighth, 150 idem marca Marlboro, 50 idem marca Marlboro lighth, 400 idem marca Marlboro (10 uds.), 100 idem marca Winston.

Procedimiento: Infracción Administrativa de Contrabando núm. 234/01 (Ley Orgánica 12/95 de Represión del Contrabando y Real Decreto 1649/98, relativo a las infracciones administrativas de contrabando).

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de diez días, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Esta-

ción Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 20 de Marzo de 2002.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e IIEE de Melilla. Francisco Pozo Matas.

AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN DE MELILLA
DEPENDENCIA DE ADUANAS E I.I.EE.
NOTIFICACIÓN

774.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en relación con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación.

Interesado: D.ª Toucha Zarzour.

Identificación: Documentación marroquí S-153076.

Ultimo Domicilio: Qu. Abdelmoumen; Beni-Enzar (Marruecos).

Asunto: Notificación de la Resolución del expediente por contrabando, instruido como consecuencia de la aprehensión de 100 cajetillas de tabaco rubio marca Marlboro.

Procedimiento: Infracción Administrativa de Contrabando núm. 239/01 (Ley Orgánica 12/95 de Represión del Contrabando y Real Decreto 1649/98, relativo a las infracciones administrativas de contrabando).

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de diez días, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Estación Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la

notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 20 de Marzo de 2002.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e IIEE de Melilla. Francisco Pozo Matas.

AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN DE MELILLA
DEPENDENCIA DE ADUANAS E I.I.EE.
NOTIFICACIÓN

775.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en relación con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación.

Interesado: D. Hassan Bouhalaouit.

Identificación: Documentación marroquí S-415523

Ultimo Domicilio: C/. Dr. Ikambaa, 50006. Beni-Chiker. Nador (Marruecos).

Asunto: Notificación de la Resolución del expediente por contrabando, instruido como consecuencia de la aprehensión de 28.800 petardos.

Procedimiento: Infracción Administrativa de Contrabando núm. 272/01 (Ley Orgánica 12/95 de Represión del Contrabando y Real Decreto 1649/98, relativo a las infracciones administrativas de contrabando).

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de diez días, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Estación Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 20 de Marzo de 2002.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e IIEE de Melilla. Francisco Pozo Matas.

AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN DE MELILLA
DEPENDENCIA DE ADUANAS E I.I.EE.
NOTIFICACIÓN

776.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en relación con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación.

Interesado: D. Ahmed Bouzrhiba.

Identificación: Documentación marroquí S-106931.

Ultimo Domicilio: Old Salem. Farhana. Mazouza. Nador (Marruecos).

Asunto: Notificación de la Resolución del expediente por contrabando, instruido como consecuencia de la aprehensión de 28.800 petardos.

Procedimiento: Infracción Administrativa de Contrabando núm. 272/01 (Ley Orgánica 12/95 de Represión del Contrabando y Real Decreto 1649/98, relativo a las infracciones administrativas de contrabando).

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de diez días, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Estación Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 20 de Marzo de 2002.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e IIEE de Melilla. Francisco Pozo Matas.

AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN DE MELILLA
DEPENDENCIA DE ADUANAS E I.I.EE.
NOTIFICACIÓN

777.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en relación con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación.

Interesado: D. Abdelaziz Boukheriss.

Identificación: Documentación marroquí S-QA-58288.

Ultimo Domicilio: Old Salem. 50010. Farhana. Mazouza. Nador (Marruecos).

Asunto: Notificación de la Resolución del expediente por contrabando, instruido como consecuencia de la aprehensión de 28.800 petardos.

Procedimiento: Infracción Administrativa de Contrabando núm. 272/01 (Ley Orgánica 12/95 de Represión del Contrabando y Real Decreto 1649/98, relativo a las infracciones administrativas de contrabando).

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de diez días, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Estación Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 20 de Marzo de 2002.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e IIEE de Melilla. Francisco Pozo Matas.

AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN DE MELILLA
DEPENDENCIA DE ADUANAS E I.I.EE.
NOTIFICACIÓN

778.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en relación con los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se cita a comparecencia para ser notificado de actos derivados de los procedimientos que se indican a continuación.

Interesado: D. Abdannassar Salhi.

Identificación: Documentación marroquí S-145215.

Ultimo Domicilio: Old Lacen Ihouhidane n.º 50 Nador (Marruecos).

Asunto: Notificación de la Resolución del expediente por contrabando, instruido como consecuencia de la aprehensión de 5 ejemplares de tortuga (testudo graeca).

Procedimiento: Infracción Administrativa de Contrabando núm. 291/01 (Ley Orgánica 12/95 de Represión del Contrabando y Real Decreto 1649/98, relativo a las infracciones administrativas de contrabando).

La comparecencia deberá realizarse en el plazo de diez días, en la Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales, sita en la Estación Marítima de Melilla, en horario de atención al público, de 9 a 14 horas.

El plazo indicado se contará a partir del día siguiente a aquel en el que se efectúe la publicación de la presente notificación.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo indicado de diez días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 20 de Marzo de 2002.

El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e IIEE de Melilla. Francisco Pozo Matas.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

779.- En cumplimiento de lo acordado por la Iltra. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número uno de esta ciudad, se notifica en legal forma el Fallo de la Sentencia del procedimiento Juicio de Faltas 28/02 (L.A.).

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Fatima Boucetta, de los hechos que dieron origen a las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Contra esta resolución, pueden interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

La Juez.

Y para que sirva de notificación a Fatima Boucetta, expido el presente en Melilla a 25 de Marzo de 2002.

La Secretaria. Rafaela Ordoñez Correa.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3

JUICIO DE FALTAS 221/2001

EDICTO

780.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 221/2001, se ha acordado citar a Moustapha Mohamed Ahsain, nacido el 7/3/72, con D.N.I. 45.294.245, y sin cuyo último domicilio conocido en esta ciudad es en la calle 4.ª Cañada de Hidum, n.º 7, para que en calidad de denunciante, comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 9/4/02, a las 9:35 horas, a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá venir acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio.

Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Moustapha Mohamed Ahsain, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad, expido el presente en Melilla a 20 de Marzo de 2002.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 432/2001

EDICTO

781.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 432/2001, se ha dictado el presente auto de firmeza que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo declarar y declaro firme la sentencia recaída en el presente Juicio acordando su ejecución y dado que los condenados en los presentes autos Abdelmoumen El Bachiri, Said Al-Lal Soufi, El Farid Bouchama Al-Lal, carecen de domicilio conocido en territorio nacional, notifíquese el presente por medio de edictos, igualmente solicítense información sobre bienes que amillaren a los distintos organismos a fin de acreditar su posible insolvencia.

Y para que conste y sirva de notificación de auto de firmeza a Said Al-Lal Soufi, El Farid Bouchama Al-Lal, Abdelmoumen El Bachiri, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad, expido el presente en Melilla a 22 de Marzo de 2002.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 300/2001

EDICTO

782.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 300/2001, se ha dictado el presente auto de firmeza que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo declarar y declaro firme la sentencia recaída en el presente Juicio acordando su ejecución y dado que los condenados en los presentes autos Mohamed Abdeslam Belhach, carece de domicilio conocido en territorio nacional, notifíquese el presente por medio de edictos, igualmente solicítense información sobre bienes que amillaren a los distintos organismos a fin de acreditar su posible insolvencia.

Y para que conste y sirva de notificación de auto de firmeza a Mohamed Abdeslam Belhach, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad, expido el presente en Melilla a 20 de Marzo de 2002.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 4

EDICTO

783.- En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, recaída en los autos de juicio ejecutivo, se notifica al demandado D. Mohamed Ahmed Mimoun El Madagri la sentencia dictada en los mismos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

El Ilmo. Sr. D. MARIO ALONSO ALONSO, MAGISTRADO-JUEZ de Primera Instancia n.º 4 de Melilla, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo 177/2000 seguidos ante este Juzgado entre partes, de una como demandante CAJA RURAL DE MALAGA, SOCIEDAD COOPÉRATIVA DE CREDITO representado por la Procuradora Concepción García Carriazo y bajo la dirección del letrado D.ª Concepción Claravana Caballero, y de

otra como codemandados MOHAMED AHMED MIMOUN EL MADAGRI, FATIMA MOHAMED HADDIRIFFI que figuran declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

FALLO: Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Dña. FATIMA MOHAMED HADDIRIFFI y contra D. MOHAMED AHMED MIMOUN EL MADAGRI hasta hacer trancé y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a CAJA RURAL DE MALAGA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO de la cantidad de 672.140 pesetas de principal y los intereses legales y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dichos demandados.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi Sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notifica en los Estrados del Juzgado, y en el Boletín Oficial de esta Provincia, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación al demandado D. Mohamed Ahmed Mimoun El Madagri, declarados en rebeldía, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a 13 de Marzo de 2002.

El Secretario Judicial. Miguel Bonilla Pozo.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4

JUICIO DE FALTAS 153/02

EDICTO

784.- D. Miguel Manuel Bonilla Pozo Secretario del Juzgado de Instrucción Número 4 de Melilla Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas 153/02 se ha acordado citar a José Javier Suárez Ramírez, nacido en Melilla el 21/9/1973, hijo de José Javiery Ana María, con último domicilio conocido en Barriada de la Constitución, Bloque 10, 3.º C, para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo día 22 de Abril a las 10.25 horas de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en Juicio. Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a José Javier Suárez Ramírez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 18 de Marzo de 2002.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 5

EDICTO

JUICIO PROCEDIMIENTO ORDINARIO

167/2001

785.- En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

FALLO: Que estimando la demanda interpuesta por la representación de D.ª M.ª Dolores Pérez Capitán, contra D. Antonio Casado Benítez y D.ª Concepción Arrabal López, debo declarar y declaro a la demandante como propietaria por prescripción adquisitiva de la finca n.º 1398, del Registro de la Propiedad de Melilla, registrada al tomo 46, libro 46, folio 131, sita en la C/. Valencia, n.º 24; todo ello con expresa imposición de costas al demandado.

Procédase a la anotación de esta, en el Registro de la Propiedad y en el Catastro, previa cancelación de la vigencia de la anotación registral de la titularidad existente en los mismos de los demandados.

Contra la presente resolución cabe preparar recurso de apelación en el plazo de cinco días para ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a Antonio Casado Benítez, Concepción Arrabal López.

En Melilla a 14 de Mayo de 2002.

El Secretario Judicial.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 5

JUICIO DE FALTAS 754/2001

EDICTO

786.- D. Reyes Gregorio López Jabalera, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 754/2001, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Doña Amparo Abellán Martínez, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa de Juicio de Faltas n.º 754/01, seguida por una presunta falta de lesiones, en el que han sido partes, el Ministerio Fiscal, D.ª Sanaa Boukhazma como denunciante y D. Abdeselam Kardoue como denunciado en virtud de las facultades que le han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, se ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo: Que debo condenar como condeno a D. Abdeselam Kardoue, como autor responsable de

una falta del art. 617.1 del Código Penal, a la pena de 30 días de multa con una cuota diaria de seis euros, o a un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa que resulten impagadas, previa declaración de insolvencia y al pago de las costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado, para ante la Il.ª Audiencia Provincial de Málaga, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Abdeslam Kardoue, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 14 de Marzo de 2002.

El Secretario. Reyes Gregorio López Jabalera.

JUICIO DE FALTAS 692/2001

EDICTO

787.-D. Reyes Gregorio López Jabalera, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 692/2001, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Doña Amparo Abellán Martínez, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa de Juicio de Faltas n.º 692/01, seguida por una presunta falta de desobediencia, en el que han sido partes, el Ministerio Fiscal, los Policías Locales 1757 y 1817 como denunciadores y D. Amar Bouchta Jamal como denunciado en virtud de las facultades que le han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, se ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo: Que debo condenar como condeno a D. Amar Bouchta Jamal, como autor responsable de una falta del art. 634 del Código Penal, a la pena de 30 días de multa con una cuota diaria de seis euros (180 euros), o a un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa que resulten impagadas, previa declaración de insolvencia, con imposición del pago de las costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado, para ante la Il.ª Audiencia Provincial de Málaga, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Amar Bouchta Jamal, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 14 de Marzo de 2002.

El Secretario. Reyes Gregorio López Jabalera.

JUICIO DE FALTAS 691/2001

EDICTO

788.-D. Reyes Gregorio López Jabalera, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 691/2001, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Doña Amparo Abellán Martínez, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa de Juicio de Faltas n.º 691/01, seguida por una presunta falta de hurto, en el que han sido partes, el Ministerio Fiscal, el Policía Nacional con carnet profesional n.º 54204 y D.ª María Josefa Pérez Burgos, como denunciadores y D. Mohamed Yayaoui como denunciado y en virtud de las facultades que le han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, se ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo: Que debo condenar como condeno a Mohamed Yayaoui, como autor responsable de una falta del art. 623.1 del Código Penal, a la pena de dos meses de multa con una cuota diaria de cuatro euros, o a un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa que resulten impagadas, previa declaración de insolvencia y al pago de las costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado, para ante la Il.ª Audiencia Provincial de Málaga, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Mohamed Yayaoui, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 14 de Marzo de 2002.

El Secretario. Reyes Gregorio López Jabalera.

JUICIO DE FALTAS 503/2001

EDICTO

789.-D. Reyes Gregorio López Jabalera, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla.

Doy Fé y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 503/2001, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Doña Amparo Abellán Martínez, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa de Juicio de Faltas n.º 503/01, seguida por una presunta falta de lesiones de tráfico, en el que han sido parte D.ª María Dolores Torezano Sergio y D. Luis Javier Quesada Carrasco como denunciantes y D. Abdelkader Akalai, como denunciado, también asisten la Cia. de Seguros Baloise, representada por la Letrada D.ª Ana Rodríguez y la Cia. Mutua Regionales de Seguros, representada por el Letrado D. Lucas Calderón, y en virtud de las facultades que le han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo: Que debo absolver como absuelvo, a D. Abdelkader Akalai, con declaración de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Abdelkader Akalai, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 14 de Marzo de 2002.

El Secretario. Reyes Gregorio López Jabalera.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA
SECCIÓN SÉPTIMA - MELILLA
EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

790.- En el Rollo de Apelación n.º 3/02 dimanante del Juicio de Faltas 384/00 del Juzgado de Instrucción n.º 1 de esta ciudad por una falta de lesiones, siendo apelante D. Constantino Rodríguez Campos, se ha dictado sentencia de fecha 5 de Marzo de 2002, y cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que debo desestimar y desestimo el recurso de apelación interpuesto por D. Constantino Rodríguez Campos, contra la sentencia de fecha 7/9/01 dictada en los autos de J. de Faltas n.º 384/00 por el Ilmo. Sr. Magistrado del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Melilla, debo confirmar y confirmo dicha sentencia, con imposición al recurrente el abono de las costas vertidas en la alzada.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que es firme y contra la misma no cabe recurso alguno en la vía judicial ordinaria, y a su debido tiempo, remítanse los autos originales, a los que se unirá testimonio de esta sentencia al referido Juzgado, para su conocimiento y cumplimiento.

Así por esta sentencia a la que se obtendrá certificación para unirla al rollo correspondiente, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación personal a D. Constantino Rodríguez Campos, en ignorado paradero, extiendo la presente en Melilla a 20 de Marzo de 2002.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.